

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1353,
RETIRO,
VISTOS: 10 ABR 2018

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.032 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 3.- La necesidad de adquirir maderas para construcción de Sede del Club Adulto Mayor Santa Cecilia, Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SR. JOSÉ VALENCIA SALAZAR, Rut: 7.180.161-6, Comuna de Retiro.**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar construcción de Sede Social del Club Adulto Mayor Santa Cecilia, este Club no cuenta con infraestructura propia y constantemente deben reunirse en diferentes lugares.
- Que,** El Club de Adulto Mayor, no cuenta con recursos como para adquirir materiales, por tanto, es necesario el apoyo ya que constantemente se realizan actividades socio-culturales y de beneficencia con la comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SR. JOSÉ VALENCIA SALAZAR, Rut: 7.180.161-6**, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

| Cantidad | Especie |
|----------|-----------------------------|
| 80 | Listones de 2x3 x 3.20 mts. |
| 30 | Listones de 2x2 x 3.20 mts. |
| 30 | Tablas de 1x4 x 3.20 mts. |

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$153.580.- (Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



BEATRIZ PARRA FUENTES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS

Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL